

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LAHIGUERA (JAÉN)

2020/4367 *Rectificación de error en las Bases de Selección de Auxiliar Administrativo, Concurso-Oposición mediante Promoción interna.*

Edicto

Doña Francisca Paula Calero Mena, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Lahiguera (Jaén).

Hace saber:

Que habiéndose publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, el día 29 de octubre de 2020, anuncio de las Bases de Selección de Auxiliar Administrativo, por Concurso Oposición y por sistema de Promoción Interna, se ha detectado el siguiente error, dentro de la Fase del Concurso.

Donde dice:

"b.2.- Por la posesión de titulaciones académicas oficiales de nivel igual o superior a la requerida para el acceso y distinta a la aportada para cumplir dicho requisito. y relacionada a juicio del Tribunal con el temario y/o con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo.

Este mérito se justificará con fotocopia compulsada del título o certificado de haber abonado los derechos de expedición del mismo.

Las titulaciones deberán ser otorgadas, reconocidas u homologadas por el Ministerio o Consejería competente en la materia."

Debe de decir:

"b.2.- Por la posesión de titulaciones académicas oficiales de nivel igual o superior a la requerida para el acceso y distinta a la aportada para cumplir dicho requisito. y relacionada a juicio del Tribunal con el temario y/o con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo: 1 PUNTO.

Este mérito se justificará con fotocopia compulsada del título o certificado de haber abonado los derechos de expedición del mismo.

Las titulaciones deberán ser otorgadas, reconocidas u homologadas por el Ministerio o Consejería competente en la materia."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lahiguera, a 03 de noviembre de 2020.- La Alcaldesa, FRANCISCA PAULA CALERO MENA.